

COLONIA DE SUIZOS EN EL BRAZIL.

El Gobierno de Fribourgh en los cantones de la Suiza acaba de publicar una lista de las condiciones con que el Rey de Portugal ha permitido el establecimiento de una Colonia de Suizos en el Brazil. Las siguientes son las principales:

S. M. paga los gastos del establecimiento de las familias Católicas. Pagará tambien su pasaje hasta Rio-Janeyro y la hará proveer de subsistencia y demas necesario para marchar hasta el canton de Canta-Gallo à 24 leguas de la capital. Las casas del Gobierno recibirán provisionalmente à estos colonistas. Cada familia tendrá una cantidad proporcionada de tierra, algun ganado y granos. Cada colonista recibirá 160 reys diarios por el primer año y 80 por el segundo (ademas de las provisiones), durante este periodo. La colonia debe contener cierto número de Artesanos y proveerse de la Europa de un Fisico, un Cirujano, un Boticario, y un Veterinario experto como tambien de dos ó quatro Eclesiásticos para el culto Divino.

La nueva Colonia comenzará fundando una Ciudad y dos Aldeas. Cada una de estas comunidades recibirá una dotacion de tierra para los gastos de su administracion. La Ciudad llevará el nombre de Nueva-Fribourgh.

Todos los colonistas Suizos por el mero echo de emigrar llegarán à ser Portugeses Naturalizados. Serán esentos de todo impuesto personal y territorial hasta el fin del año de 1829. Luego que la colonia tenga 150 hombres de 18 à 40 años debe suministrar una milicia y contribuir à la recluta de los cuerpos de blancos Portugeses.

Los colonistas tendrán libertad de volver à su país, pero en este caso podrán solamente disponer de la mitad de su propiedad territorial quedando la otra mitad à beneficio de la comunidad para aumentar sus rentas.

(Gazeta de Trinidad.)

Un Gobierno que ha destruido el Santo Oficio de la Inquisicion en el Brazil y que invita à establecerse en el à unos Republicanos que en el siglo 19 hicieron contra la casa de Austria lo mismo que nosotros estamos haciendo contra la de los Borbones, es un Gobierno que sabe concebir ideas liberales y que à la despoblacion que executan las tropas de asesinos è incendiarios de Morillo en Venezuela opone en un territorio que confina con ella una poblacion de gente democrática, activa, è industriosa.

ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE EL DECRETO INQUISITORIAL DE FERNANDO 7.º, PUBLICADO EN NUESTRO ULTIMO NUMERO.

Son tantas las obras inquisitorialmente prohibidas en España despues de la restauracion de Fernando, que sería ménos voluminoso un Edicto expresivo de las permitidas por su Inquisicion favorita. Aturde la insolencia con que aquel por medio de esta proscriba las mejores producciones del ingenio en materias políticas. El celebre Abate Pradt escribio unas memorias historicas de la revolucion de España con tal imparcialidad y exactitud, que nada hay en ellas que no lleve el sello de la evidencia. No refiere el historiador ningun hecho importante en las transacciones de Bayona de que él mismo no fuese testigo. Sus memorias no tratan de Religion, del Dogma, ni de la diciplina Eclesiástica; ni en ellas hay

ninguna proposicion condenada por la Iglesia Universal; los Inquisidores de Fernando, sin embargo, las vedaron por un Decreto especial. Aunque nada contenian contra la fé y moral christiana, fué no obstante un crimen atribuido à su autor el haber escrito la verdad de un modo nada alhagüeno à las pasiones de Fernando. No escribio la jornada de Bayona como lo hicieron los Señores Cevallos y Escocquiz en obsequio del amo à quien dedicaban sus serviles plumas; y he aquí lo bastante à incurrir la zaña inquisitorial. Pero su prohibicion realza el mérito de la obra, y tiene ahora mejor despacho.

Este ha sido siempre el efecto que han producido entre la gente ilustrada los tiros de la Inquisicion. Los hombres de gusto y despreocupados compran con preferencia los libros y folletos condenados por el Santo Oficio. Muchas veces los autores de obras nuevas suspiran para su despacho por una condenacion inquisitorial: esta es para su venta una recomendacion especial. Quanto mas concluyentes en sus argumentos, tanto mas aborrecidas de los Inquisidores; en lugar de censurarlas conforme à las reglas de la crítica, las cargan de dicterios, y no demuestran siquiera un error. Impotentes para entrar en la lid del racionio, apelan à las injurias, agotan el vocabulario de ellas, vomitan toda su cólera sobre el Editor, lo calumnian atrocmente, y no dan ningun fundamento para la condena. De los defectos imaginarios, ó no imaginarios del escritor sacan deducciones contra sus escritos; y con esta Logica echan por tierra los libros de Salomon. No es este el estilo peculiar de la Inquisicion; él es transcendental à todos los Gazeteros serviles de la tiranía española: todos ellos imitan perfectamente en esta parte à los Inquisidores, y logran como estos engañar al ignorante vulgo.

REVOLUCION DE ESPAÑA.

Por el Bergantin Helena procedente de Trinidad con 11 dias de navegacion hemos recibido correspondencia con fecha de 27 del pasado, y en ella se dice lo siguiente:—

“Por un buque llegado à Demerary en 20 dias de Ióndres, hay noticias de Madrid por la Coruña hasta 8 de Enero, que anuncian que los Insurgentes en las Andalucias y la Mancha eran tan numerosos, que se habian apoderado de la Ciudad de Ocaña; y que aunque fueron desalojados de allí por las tropas del Rey, no dexaban de mantenerse fuertes en las montañas, è interceptar la comunicacion con Cádiz. El Correo, con una escolta de 150 hombres, tuvo que retroceder. El ejército del Conde de Abisbal, destinado à Lima, se ha dispersado y forma parte de estos Insurgentes. Añade la Gazeta que no dexarán los Americanos de aprovecharse de estas circunstancias para asegurar su libertad è independencia.”

Estando ya impreso el artículo de la Revolucion de España copiado de una carta de Trinidad hemos recibido Gazeta de la misma Isla: en ella se inserta la misma noticia en los términos siguientes:—

“DEMERARY, FEBRERO 1.º.—Esta mañana se recibieron papeles de Liverpool hasta 28 de Diciembre que contienen correspondencia de España hasta el 8 del mismo mes.—El papel

de Madrid de esta fecha, confiesa que las Provincias de la Mancha y Andalucia se hallan en un estado muy peligroso por la gran fuerza y audacia de las tropas que han desertado de su banderas temiendo ser enviadas à América. Estos hombres se presentaron fuertes en la ciudad de Ocaña como à diez leguas de Madrid, y en ella exigieron contribuciones. Los Correos al pasar por la Andalucia, requieren una escolta de 30 hombres; pero aun esta fuerza pareseria inadeguada à su seguridad, quando una escolta de 29 infantes y 16 caballos, fié derrotada por 50 hombres montados y armados, los cuales rescataron una partida de gente condenada à galevas. Este estado de cosas manifiesta demasiado la imbecilidad del Gobierno Español. Una guerra civil debe ser el resultado inmediato, cuya consecuencia necesaria será la perfecta independencia de las colonias de la América del Sur.”

Extracto de la Gazeta “Trinidad Courant,” de 27 Feb. 1819.

Acabamos de recibir papeles de Lóndres por via de la Trinidad, de los cuales copiamos en nuestra Gazeta los siguientes artículos que parecen merecer la atencion de nuestros lectores:

“Martes 5 de Enero de 1819.—Si el siguiente artículo que copiamos de un papel de Lóndres de 31 del pasado merece crédito, la desconfianza y alarma se difunden en Madrid, y en todo la España.

“Nuestra alarma en la última semana ha sido grande y general. Ella sin embargo se ha disminuido algo en el momento presente aunque todavia existen las causas que la han producido y nos inducen à temer algun acontecimiento horrible y desastroso. Es ya muy evidente que las partidas reunidas en el país, sea que se llamen bandidos, rebeldes ó guerrillas, son muy numerosos y existen en diversas partes, que tienen disciplina militar y están bien provistas de armas y municiones. Ademas tienen planes concertados entre si. Su fuerza considerablemente se aumenta por las desertiones del Ejército, mas particularmente de los cuerpos destinados à embarcarse contra la América del Sur. Se dice que estas partidas son dirigidas por militares de carácter y talento, y que en el servicio regular del Rey hay alistado cierto número para obrar oportunamente. Parece que algunos dias hace fué proyectado un ataque sobre la Capital con la idea de apoderarse de la persona del Rey y de la familia Real; pero el proyecto se descubrió; y es bien sabido que algunos de los Ministros Extranjeros fueron muy alarmados. En consecuencia del descubrimiento (se dice) que el principal conductor de la empresa (que permanece todavia incognito) hizo diferir la operacion hasta mejor oportunidad. Entre tanto han sido llamadas à la Capital las tropas; pero casi no hay un regimiento en el país que esté satisfecho; casi todos contienen oficiales y soldados prontos à entrar en qualquier partido que pueda restaurar el nuevo orden de cosas; y todos están bien enterados de que esto solamente puede lograrse por una via. Pues no tendrá lugar ninguna reforma que no émane de la fuerza. Por todo el país se halla organizada una correspondencia y comunicacion general por medio de señales secretas y semejan:es à las de los Franc-masones, las cuales hasta ahora han frustrado la suma vigilancia del Gobierno y del Confesonario.

En una carta de Trinidad, su fecha 6 del corriente, se escribe entre otras cosas lo siguiente:—

“ El primer Correo de Enero llegó por último con noticias de Londres hasta 11 de aquel mes; y la Gazeta que trajo del 9, contiene avisos de Buenos-Ayres hasta 24 de Octubre, y de Valparayso hasta 3 de Setiembre. La expedición contra Lima consistía en 6,000 hombres: à estos se debían agregar 1500 que trahía San Martín. La Esquadra se componía de un navio de 64, uno de 54, y varios de 24, 20, y 16 cañones, à estos se debían agregar dos fragatas construidas en el Norte-América, y la del Lord Cochrane quien debía mandar la Esquadra en Gefe. Al llegar el General San Martín y Lord Cochrane la expedición se haría à la vela; y contaban los Patriotas con el Pueblo de Lima y la mayor parte de los Americanos del Perú. Los Españoles habían evacuado à l'alcahuano; y así Chile quedó enteramente libre de enemigos. Entre tanto los corsarios abundaban en el Pacifico y bloqueaban el puerto de Panamá. El Director Supremo Puyredon, había tomado un prestamo de 800,000 fuertes para hacer los gastos de la expedición: estos debían pagarse del producto de las Aduanas, y el prestamo se hizo sin dificultad. Esto hace ver que la facilidad con que acordó aquel Gobierno à tiempo Patentes de corso le ha asegurado recursos muy oportunos. Esta política no debía haberse escapado à un país que no tenía ni Marineros ni Marina. Artigas tenía à los Portugueses arrinconados en Montevideo y la Colonia. Los Ingleses comercian con él, como lo hacen con Buenos-Ayres y Montevideo; y los corsarios de Artigas no duermen, ni con los Portugueses, ni con los Españoles; y así creo que no le faltará cosa ninguna. Los Ingleses respetan à todas las banderas Republicanas; y solo persiguen à los Piratas que fabrican sus propias Patentes, ó roban à los buques Ingleses.

“ O'Donnell ha vuelto à maniobrar en las gazetas con un Ejército de 8000 hombres destinados à Buenos Ayres; pero como quiera que estos desertan por compañías y no hay dinero con que despachar la expedición, es muy factible que pasen otro invierno en las gazetas de Madrid y Cadiz para perfeccionar su disciplina. Confiesan los Españoles que seis meses se necesitan para verificar la salida; y para entónces ¿ en que altura se hallará Lima ?”

Artículo de Convenio entre el Ciudadano José Artigas, Gefe de los Orientales y protector del Pueblo libre; y el Teniente Eduardo Frankland, comisionado de las fuerzas navales de S. M. Británica en la América del Sur, sobre la reciproca seguridad del comercio libre entre los subdito. de S. M. Británica, y los Puertos de la banda Oriental del Rio-de-la-Plata.

Art. 1.º El Gefe de los Orientales por su parte admite à un Comercio libre à todos los Comerciantes Ingleses, y se obligà à respetar y à hacer respetar en todos los Puertos de su mando la seguridad de su persona y propiedad, con tal que los Comerciantes Ingleses que se presenten en dichos Puertos lleven pasaporte del Comandante Ingles ó su representante:

Art. 2.º El Comerciante Ingles pagará en dichos Puertos los derechos de Importacion y Exportacion ya establecidos y especificados en la adjunta Tarifa:

Art. 3.º Ninguna contribucion de qualquier género que sea ó empréstito extraordinaria se impondrà à los Traficantes Ingleses:

Art. 4.º Se permite al Comerciante Ingles hacer su Comercio en los Puertos en donde se establezcan y recibir las Mercancías que le correspondan:

Art. 5.º El Comandante Ingles no se mezclarà por su parte con los Gobiernos neutros y amigos, afin de que el dicho Comercio no pueda ser interrumpido ó molestado:

“ Estas partidas armadas han puesto ya en contribucion algunas Ciudades, y aun llegaron una vez à diez leguas de la Capital en número considerable. Las personas de la Corte han echo todo lo posible para ocultar sus temores; pero que ellas estén muy alarmadas, es evidente por las medidas à que recurren. Una de las Providencias tomadas inmediatamente fué la de abrir todas las cartas del correo; y el Inquisidor general se dedicó à trabajar nuevas instrucciones para sus emisarios estacionados en todo el Reyno. Se han tambien adoptado las mas rigorosas medidas para impedir la entrada de todo impreso ó manuscrito extrangero, pero mas particularmente de los que vienen de Inglaterra.

“ Parece que el gran plan que ahora ocupa la atencion del Ministerio pero mas particularmente del Marques de Irujo, es dar un golpe grande y general en toda la América del Sur, con el fin de poner de una vez término à la guerra. Para llevar à execucion este proyecto se han formado planes cuyo resultado parece ser el de que se juzgan necesarios 10,000 hombres para Venezuela y Nueva-Granada, 80 000 para México, 14,000 para Buenos-Ayres, y 8,000 para Chile, total 40,000. Un nuevo pensamiento presentado por el Marques, parece ha tenido la aprobacion de S. M. y se dice ser el de ceder à la Rusia las islas Baleares, Mayorca, Menorca, é Ibiza; à la Holanda las siete islas Canarias, à la Inglaterra la isla de Cuba, y à la Francia, Puerto Rico, la parte Española de la Isla de Santo-Domingo, y las islas Filipinas. Se supone que el Ministro Irujo espera por medio de estas cesiones obtener transportes necesarios y otros requisitos para realizar la expedición, cuyo total importe se ha calculado en 30 millones de pesos fuertes, aunque se creé que las enagenaciones referidas, si fuesen efectivas, producirían considerablemente mas que está suma. A la verdad si fuesen practicables estas medidas y se verencase su objeto, permutaríamos por un inmenso y rico Continente unas Islas de poca ó ninguna utilidad para nosotros. Irujo (segun entendemos) asegura que por este medio no será ya dilatada la reconquista de la América, la qual es necesaria para admitir y realizar las proposiciones presentadas à las Potencias aliadas.

“ Muchas personas consideran este plan como una mera locura; pero aunque Irujo tiene un pequeño cuerpo, sus amigos dicen que él tiene una alma grande. Esto sin embargo puede transmitir una bella idea de los artificios à que recurren nuestros Ministros, y el dilemma en que se halla colocado el Gabinet. Las deliberaciones sobre el estado de la América del Sur absuerben toda otra atencion y en nada se piensa sino en los medios de contener el progreso de aquella revolucion. Sin embargo nada se determina finalmente y lo que en un mes se creyó conducente al objeto se abandona en el siguiente. Mucho tiempo ha se hubieran enviado ejércitos de Frayles, segun la recomendacion de algunos personajes muy reverendos, à predicar contra el atheismo y los principios Republicanos; pero ningunos voluntarios de esta clase pueden ahora encontrarse, por que sus compañeros que han desembarcado ya sobre el otro lado del Atlantico no tuvieron muy buena despedida y se tiene entendido que los Patriotas no tributan ya respetos à la Cogulla ó Tonsura si la consideran como una barra para su emancipacion.

“ Quando, como, y en donde reventará sobre nosotros la borrasca, nadie está preparado ó nadie se atreve à pronosticarlo pero ella se ha estado formando largo tiempo y ella no puede ser evitada. Es extremadamente peligroso el recidir en Madrid. El Rey está plenamente instruido de la situacion en que el Reyno se halla sumergido, y los que tienen acceso à la Corte dicen que el estado del ánimo de S. M. es muy melancólico. Siente no tener la mas

pequeña particula de popularidad; y el mismo palpa este defecto todas las veces que sale en su coche. La treta de colocar à lo largo del camino de una y otra banda personas acuiladas para gritar viva el Rey se ha visto frecuentemente. El no puede fiarse de nadie y él siente que los Monges y Frayles se hayan apoderado de él como las pezadilas ó demonios incubos y que no tenga valor para desprenderse de ellos. Este estado de incomodidad se ha aumentado considerablemente por los designios que se hallan en agitacion para restaurarle el Trono à su Padre, el qual por otra parte ha llegado à ser popular en extremo; y sobre todo el teme las intrigas, habilidad, y aun la venganza de la Reyna Madre. El tambien sabe que todo el Pueblo de la Europa ha pronunciado en cierto modo sobre la cuestión entre él y su Padre; y él no haber sido admitido su Ministro al último Congreso no ménos que la poca atencion que merecieron sus pretensiones de mediacion y de otros puntos expuestos de una manera muy urgente, no han influido en la tranquilidad de su espíritu.

(Newbery Commercial Telegraph.)

REBELLION DE LOS HOLANDESES CONTRA LOS REYES DE ESPAÑA.

Nosotros los que tenemos el honor de habernos rebelado como los Paisos-Baxos contra la tiranía Española, debemos tambien imitarlos en otros rasgos de virtud que honrarán para siempre la memoria de aquellos insurgentes. La historia es una filosofia que enseña con el exemplo. Sacaremos de los anales de la revolucion de Holanda contra los Reyes de Castilla una lección de sencillez, de patriotismo, y parcimonía, que puede servir de modelo à todos los pueblos que se levantan contra el poder arbitrario de sus monarcas: porque todos los pueblos que emprenden ser libres tienen tambien que arrostrar la pobreza, mil privaciones, y defectos.

En la historia de los rebeldes Holandeses se lee que enviados à la Haya por la Corte de España el Presidente Richardot, y el Marques de Espinola à negociar la primera tregua con los insurgentes en 1668, caminando ya por el territorio de la Holanda vieron sobre el mismo camino que llevaban, ocho ó nueve personas saltando de un pequeño bote, y sentandose sobre la yerba, en donde comieron frugalmente pan, queso, y cerveza que cada uno llevaba consigo por toda provision. Los Embaxadores Españoles preguntaron à un Aldeano ¿ quienes eran aquellos viajeros? El Aldeano les respondió—“ Son Diputados de los Estados de Holanda, son nuestros Señores y Amos.” Exclamó entónces uno de los Embaxadores diciendo:—“ Nunca podremos nosotros conquistar à esta gente; es menester hacer con ellos la paz.” Es muy semejante esto à lo que antiguamente acaeció al Embaxador de Esparta, y à los del Rey de Persia.

Para los Holandeses del tiempo de su insurrección era el comer pan, queso, y cerveza tan solamente lo mismo que para los Patriotas de Venezuela el vivir de solo carne sin sal.— A muy pocos son comparables los defensores de la emancipacion y libertad de estos paisos, ellos han sufrido la hambre, la desnudez, la intemperie, el desabrigo, y otras inclemencias del tiempo; y no han vuelto la espalda al enemigo: ellos hambrientos, desnudos, y medio armados han vivido contentos con su suerte, y entónces no escuchaban las demandas, insultos, y quejas à que están expuestos los que se arman, los que comen y visten al fiado. Si à sus pasados sufrimientos añadiesen las molestias de acreedores mal contentos, que confunden con la mala fé, la dura ley de la necesidad, serán mas aplaudidos en la historia sus esfuerzos, y no corresponderán con otro tanto à sus bienhechores.

Art. 6.º El Comandante Ingles o su representante no entregará ningun pasaporte à los Comerciantes Ingleses que vayan ó vengan de los Puertos pertenecientes al Gobierno con quien estamos actualmente en guerra :
Art. 7.º Para que estos artículos tengan plena fuerza se firmaron dos Tratados de un tehor por el Comandante de las fuerza navales de S.M. Britànica y el Gefe de los Orientales, quedando ambos obligados reciprocamente à la exàcta observancia à cada artículo en el caso de ser ratificados.

Firmado en la Purificacion à 8 de Agosto de 1817. — José Artigas. — Eduardo Frankland.

Ratificamos los precede tes artículos del Tratado corregido con el original que lleva la expresada fecha ; y para que conste lo firmamos en Buenos-Ayres à 28 de Agosto de 1817 Firmado Wm. Bowles. — Comandante de las fuerzas navales de S. M. Britànica en la América del Sur.

(Censor de Mariland, Setiembre 23 de 1818.)

EMIGRADOS DE VENEZUELA.

En una carta de la isla de Trinidad, su fecha 19 del pasado , se escribe lo siguiente :—

“ *Oi decir anoche que dos emigrados que habian sido, el uno Teniente-Coronel, el otro Sargento-Major, en el servicio de la Patria, han solicitado y aceptado el empleo de Alguaciles del Comandante de S. Juan, y otro (creo) de S. José. Para cohonestar la cosa querian encajar à los emigrados de este puerto que eran Jueces de Policia: pudieran con mas razon haber dicho que eran primos hermanos del verdugo ; Y semejantes hombres pretenderàn volver mañana à la Patria, tan usanos como si no la hubiesen deshonorado por su conducta afuera ! ¿ Donde està el noble orgullo de los valerosos defensores de Venezuela ? ¿ Que no haya venido à salvar à estos hombres de semejante vileza ! Es prueba que nunca merecian tales empleos en la Patria, quando prefieren envilicarse antes de volver à pelear por ella.*”

Nada es esto comparado con la conducta de aquellos Venezolanos empeñados en la agresion del tirano contra los derechos de la América del Sur : conducta infame , que irrita à todo el mundo interesado en la emancipacion de estos paises. Este interes universal ha dexado frustradas en todas partes las repetidas instancias de Fernando VII. solicitando auxilios contra nosotros. Ninguna Corte ha condescendido con su peticion ; y la de España no ha tenido otro asidero en esta repulsa general que el de aquellos obcecados Americanos , que para eterna ignominia de sus nombres se obstinan en el servicio de la tiranía contra la independencia y libertad de su Patria.

Casi no hay un punto sobre la tierra en donde no haya tenido desertores la Causa de la Libertad , pero en ninguna parte han sido tan numerosos y freneticos estos desertores como en Venezuela. Qual sea el origen de este número y de este frenesí es lo que no se halla todavia bien averigua o. Se pasman los extrangeros al verlos sobresalir entre los Españoles por su adhesion al tirano , por el odio à su madre y hermanos , y por su rabia contra el supremo bien de la tierra que los vió nacer ; y no aciertan à designar la raiz de un desorden tan extravagante y desastroso. Se pasman contemplando que los mismos Americanos para quienes es de suma ventaja la emancipacion de su pais , sean los mas acerrimos enemigos de ella , y los partidarios mas decididos de la tiranía Española.

La justicia de nuestra Causa es tan luminosa, que no admite duda , ni controversia ; està demostrada con los hechos y derechos de la misma España : el mismo Fernando la ha confesado en su Gazeta de Madrid de 7 de Julio de 1817 : hemos expuesto su confesion

en nuestro N.º 12 del Sábado 10 de Octubre del año pasado , y nadie ha podido replicarla , pero todavia insisten en su abatimiento y seguridad una multitud de Venezolanos atacando sus propias derechos , y escandalizando al mundo con su pèrfida traicion. No nos cansaremos de acumular pruebas para su desengaño : al inmenso pielago de luz con que brillan los derechos de la América del Sur y México , añadiremos otra gota tomada de un libro impreso en Madrid el año de 1791.

De él se deduce una nueva prueba del derecho de rebelion contra el despotismo monarquico. Andrés II. de Ungria en 1222 declaró en favor de los Ungaros lo siguiente :

“ Si yo , ó qualquiera de mis sucesores quisiese en qualquier tiempo anular vuestros privilegios , os sea permitido en fuerza de esta declaracion , hecha à vuestro favor y de vuestras descendientes , el defenderos con las armas , sin que jamás seais tratados como rebeldes.”

Maria Teresa de Austria ratificó esta declaratoria en 1740. Así lo manifiestan los anales de la Ungria y Alemania ; y asi està escrito en la vida de José II. impresa en la Corte de España en el reinado de Carlos IV. t. 1. pag. 20. Ni Andrés II. ni Maria Teresa estaban imbuidos de la falsa idea del *derecho divino* de los Reyes , quando pronunciaron el derecho de resistencia contra ellos. Si aquella prerrogativa fuese divina , ella sería irrenunciable , é imprescriptible ; es del pueblo , y es un deber suyo resumirla , siempre que interese à su felicidad. La de nuestros paises no se halla cifrada en Morillo , ni en su idolillo , ni en las mazmorras inquisitoriales , sino en la emancipacion. Este es el punto cardinal de la grandeza y fortuna del hemisferio Colombiano. Tanta dicha se verificaria bien pronto desde luego que la independenciam lograse afirmar su pavellon Soberano en regiones tan privilegiadas por sus ventajas naturales. La activa industria y las artes se afanarian por trasplantarse à estos climas fecundos.

No son nuestras estas expresiones ; son las mismas con que se explica el Gobierno Español en su Gazeta de Madrid de 7 de Julio de 1817 : ellas todas están en contradiccion con la conducta de Morillo , y sus papeles : ellas forman el elogio de la nuestra , y el vilipendio de los ciegos Venezolanos que obran contra los sublimes destinos de la América ; ellas acusan à los indiferentes y apaticos : y ellas reclaman la restitucion de los emigrados.

ANGOSTURA 20 de MARZO de 1819.

Considerando el Soberano Congreso que para el acierto y rapidez de las operaciones militares se requiere en el Gefe que las dirige , una autoridad y facultades extraordinarias , se digó decretar en 26 de Febrero último lo que se espresa en los artículos siguientes :—

- 1.º—El Presidente de la República hallandose en campaña ejercerà una autoridad absoluta é ilimitada en la Provincia ó Provincias que fueren el teatro de sus operaciones :
- 2.º—Podrà delegar estas facultades con la extension ó restriccion que juzgue conveniente :
- 3.º—No se ocupará de otros negocios que los de la guerra , ó que tengan con ella inmediata connexion. El Gobierno general del Estado quedará entretanto à cargo del Vice-Presidente con las mismas facultades que el Presidente , exceptuando las Provincias en que obren los Ejercitos en las quales no habrá otra autoridad que la del Presidente :
- 4.º—Todos los ascensos y promociones tocan al Presidente del Estado :
- 5.º—El Presidente se entenderà con el Vice-Presidente en todo lo relativo al servicio militar , y mantendrá con él frecuentes comunicaciones , previniendole lo mismo à los Generales que obran separadamente.

DEUDA NACIONAL.

Recomendada encarecidamente en el Discurso de la Instalacion del Congreso , se ha considerado en las Sesiones de 1.º , 2.º , y 16 del corriente , con toda la atencion que merece este importante negocio , y se ha decretado lo conducente à su exàmen , liquidacion , y paga. Por rico que sea un pueblo , al romper las cadenas de su servidumbre , luego se halla en la necesidad de contraer deudas para acabar de ser libre ; y no puede serlo sino à costa de sacrificios y privaciones. Muchos años despues de obtenida su libertad todavia lleva sobre si la obligacion de pagar à los Acredores que le aliviaron en el tiempo de las tribulaciones. Esta obligacion , por mucho que dure , es temporal ; pero es eterna la de la gratitud , y los nombres de aquellas personas que la han merecido deben ser transmitidos à la posteridad.

El Congreso se ha ocupado principalmente de los debates conseqüentes à la segunda lectura del Proyecto de Constitucion. Se leerà por la tercera vez , redactadas las observaciones procedentes de la primera y segunda discusion. Las reglas del Procurador-General de la República ; el Almirantazgo ; la libertad de los Esclavos ; el Tribunal de reparticion de Bienes Nacionales ; articulos adicionales al reglamento de los debates del Congreso , y otras cosas de ménos momento han interrumpido la discusion del Proyecto de Constitucion. Nos es muy sensible que por la falta de un Stenógrafo no podamos publicar en nuestra Gazeta los debates de la Representacion Nacional.

Disminuida en sumo grado la poblacion por la filantropia de Yañes , Zuazola , Boves , Morales , y Morillo , el Congreso accediendo à las instancias del Poder Ejecutivo , ha permitido que algunos de sus Miembros salgan à campaña , mientras no se perjudique el número suficiente à conservar la Representacion Nacional con el carácter de un cuerpo constituyente. Hasta ahora han salido con aquel destino el Señor General de Division Rafael Urdeneta , el Excelentísimo Señor General en Gefe del Ejército de Oriente Santiago Mariño , y el Señor General de Brigada Tomas Montilla. El primero se despidió el 25 del pasado ; los demas hicieron su despedida en la Sesion del 11 del corriente en los términos que siguen :

El Señor Mariño dixo —

“ Destinado à mandar el Ejército de Oriente he pensado marchar mañana à principiar las operaciones que el Gobierno me ha confiado. Como Miembro de este Soberano Congreso , creo de mi deber anunciarselo para que se sirva darme las órdenes que tenga à bien. Ruego tambien al Congreso , se persuada que donde quiera yo me halle con el Ejército de mi mando , seré un zeloso defensor de la Representacion Nacional

“ El Señor Montilla dixo : como Gefe del Estado-Mayor-General del mismo Ejército debo seguir mañana à S.E. (señalando al General Mariño) pido órdenes al Congreso de quien soy Diputado.

“ El Señor Presidente contestó : el Congreso quisiera que ninguno de sus Miembros se ausentase mientras no fuesen terminadas sus tareas , ó , à lo ménos , mientras no quedase , votada la Constitucion de Venezuela , objeto principal de sus Sesiones. Pero el Congreso no quiere , ni puede desviarse de la voluntad , aunque sea presunta del pueblo , à quien debe su creacion. Este pueblo lo ha constituido , estando , por decirlo así , sobre las armas , y casi al frente del enemigo. Este pueblo nombra entre sus Representantes , Militares que lo han conducido à la victoria , guerreros que han conquistado su libertad , Oficiales encargados de su direccion y disciplina ; pero este pueblo no ha querido que ellos se ocupen de otra cosa , quando mas necesita de su valor y talento para decidir la presente campaña. Este pueblos los llama ; y nadie puede resistir à este llamamiento. No quisiera el Congreso pasar por el dolor que le causa la separacion de sus Miembros destinados à la campaña ; pero el Congreso en esta separacion gusta de un placer que no le fué dado al Senado de Roma ; quando miraba salir de su seno à los Consules y Senadores llamados al campo

de batalla. Ensanchar el territorio de la República al favor de las conquistas, dominar cuanto estuviere al alcance de sus armas, eran las miras ambiciosas del Senado Romano. Designios mas nobles llevan los Militares que salen de este Congreso contra los enemigos de la Patria: recuperar sus derechos usurpados, arrojar de ella à sus enemigos, vengar la sangre de tantos inocentes y compañeros de armas: son las miras de los que se separan del Congreso, su guerra no es ofensiva, sino defensiva; no es guerra de ambicion sino de satisfaccion. El Congreso nada tiene que añadir à las órdenes que el Señor Mariño haya recibido del Presidente de la República: el Congreso espera lo demas del honor y patriotismo de los que se despiden. Generales que han sabido arrostrar todos los peligros de la campaña, y sufrido constantemente las vicisitudes de la guerra, llevan ahora en la investidura legislativa un nuevo estímulo para redoblar sus esfuerzos y fatigas. Así lo cree, así lo espera y desea el Congreso. Quiera el Cielo bendecir la marcha de V. S. S. y coronarla de gloria y honor. Quiera el Cielo favorecerlos con una fortuna tan prospera, que allane el camino de la Constitución que se discute, y haga mas libre y popular el acto de su sancion. ¡Pueda el Congreso estar en la capital de Venezuela, quando vuelvan à reunirse en su gremio los que ahora se apartan de él! Estos son los votos y sentimientos del Congreso."

En otra carta de Trinidad de fecha anterior, y escrita en Ingles, se lee lo que sigue:—

"Quando yo tenia escrita la precedenté he recibido por la goleta de M. M. el Correo del Orinoco de 20 de Febrero. Confieso à V. que al leerlo derramé lagrimas de alegria y mi familia fué igualmente afectada. Nada pierde por el lenguaje la dignidad de los sentimientos expresados: aquel fué el de un corazon honesto y el de una suenta ilustrada, y el habló à todos los mejores sentimientos del espíritu humano. Yo congratulo al pais por haber producido tales hombres: yo lo congratulo aun mas por haber sabido apreciar su valor. El voto del Congreso ha sido sancionado largotiemphace por una opinion unanime tanto en Europa como en América: y el General Bolívar ha inmortalizado su nombre consagrando unos principios que yo espero serán transmitidos à la posteridad mas remota. Los nombres de V. y de los Representantes del Pueblo en esta ocasion solemne lo acompañará con honor; y el Discurso de V. en la apertura, será de aqui en adelante citado como una de las mas bellas piezas de eloquencia en la primera historia de la República; pueda V. vivir la vida mas larga para gozar de esta regeneracion de su pais, y acordarse de que el Ingles que conoce à V. mas intimamente nunca ha dejado de apreciarlo mas! ¡Sirva esto como una prenda que asegure los afectos de sus compatriotas!"

NOTICIAS DE LAS OPERACIONES MILITARES.

Vine, vi, y vencí, dicea Cesar—vine, vi, y me volví, debe decir Morillo, si quiere imitar el lenguaje, ya que no puede los hechos del vencedor de Farsalia. No es esta la primera vez que S. E. puede explicarse con tanta concision. Vino, vio, y se volvió de Margarita—vino, vio, y se volvió de Calabozo—vino, vio, y se volvió del mismo Apure, quando satisfecho su tierno corazon del incesante ejercicio de la clemencia de Fernando VII. voló de Santafé à restablecer en Venezuela la tranquilidad de Urreistieta y el Gobierno paternal de S. M. parricida. Pero supiamos con alguna explicacion al laconismo del heroe conciso, mientras que este Manchego Xeuofonte inmortaliza un dia, *ubi sistere detur*, su propia retirada.

Vino S. E. al Apure con un ejército de seis mil hombres, y vió dos mil de caballería, mandados por el intrepido General PAEZ, que conforme à las instrucciones del PRESIDENTE de la República habia hecho retirar à lo interior el Parque y la infantería, y no le opuso alguna resistencia. Continuó S. E. marchando y viendo la misma caballería. Pasó el Arauca y vió la misma caballería—marchó y contramarchó por algunos dias, y siempre vió y revió la misma caballería. Pudo verla à su satisfaccion, porque el General PAEZ destacó varias partidas que por todas partes lo rodeaban, y no le permitian coger el ganado que tambien veía. Camasado S. E. de tanto ver, hizo repasar el

Arauca à un destacamento (1) por el Caujaral, y remontó cinco leguas con el ejército al sitio de los Potreritos Marrereños en donde no pudiendo obrar nuestra caballería, logró pasar el rio sin verla ni ser visto.

Segun la direccion que ha tomado S. E. parece que su objeto es ir à ocupar à Achaguas, y seguir su retirada por Nutrias. No se sabe à que proposito se ha separado del ejército el General La Torre, que marcha con mil hombres costando el Apure, sino que sea à recoger ganado, de que tienen mucha necesidad.

Entre las cosas que ha visto el General Morillo en su campaña de Optica, es de notar el espectáculo de tantos soldados suyos que han muerto à manos de nuestras partidas sin que él se haya movido à destacar algunas fuerzas para socorrerlos.

Entretanto que S. E. veía, veía, y se volvía, nuestras guerrillas entre el Arauca y el Apure cortaban las comunicaciones à su ejército, y no cesaban de causarle daño. Una de ellas entró en San Fernando, mató à quantos se le opusieron, hizo à otros prisioneros, y se retiró llevandose el ganado que tenian en la plaza. Otra al mando del Comandante Juan Gomez destruyó un escuadron enemigo, de que solo escaparon diez y siete hombres. Casi todo él fué muerto, incluso el Comandante y un Teniente-Coronel. Veinte prisioneros, cincuenta lanzas, treinta y ocho carabinas, y todos los caballos quedaron en nuestro poder. Esta misma guerrilla dió de repente sobre el ejército enemigo en el hato del Totumo, se batió contra toda su caballería que le cargó, y al fin se retiró al otro lado del brazo del Apure llamado Apure-Seco, en donde se reunió, y se mantuvo observando los movimientos de Morillo.—El daño que le han hecho las otras guerrillas se reduce à privarlo de recursos y comunicaciones.

Se tiene noticia, y la confirman algunos prisioneros, que una Division Española que habia quedado obrando en los Llanos de Guasualito, fué completamente batida por el Coronel Nonato Perez que los cubria con el regimiento de la Muerte.

El Excmo. Señor PRESIDENTE de la República recibió en Caycara el parte oficial de haber repasado el Arauca todo el ejército enemigo el 26 de Febrero último por el sitio de los Potreritos Marrereños.—S. E. contaba reunirse el 10 del corriente con el General PAEZ que durante su ausencia ha mandado en Gefe el Ejército de Occidente, de cuyas ventajas parciales hemos dado noticia.

El Excmo. Señor General en Gefe del Ejército de Oriente SANTIAGO MARIÑO, Diputado del Soberano Congreso, partió de esta Capital, con su Estado-Mayor, el 12 del corriente al Pao, en donde establecerá su Cuartel-general, à acelerar la reunion de las Divisiones de su mando.

El General BERMUDEZ, cuya Division pertenece à este Ejército, se ha puesto en marcha de Maturin con ochocientos hombres. El Coronel MONTES, cuyo Cuerpo es de esta Division, permanece en Cumanacoa.

El General ZARAZA, cuya Division hace tambien parte del Ejército de Oriente, se hallaba con ménos de cien hombres, por haberla distribuido en partidas, quando supo que el Coronel Español Juan Juez se habia internado hasta el lugar de la Barrosa con 500 hombres de caballería. Dirigióse à este punto con el designio de sorprenderlo; pero en la misma noche habia Juez contramarchado hacia San Lorenzo. Siguiólo apresuradamente, y logró alcanzar su retaguardia en la aguada de Chaguaramal, en donde hizo prisionero à un Español, le quitó dos caballos ensillados, y continuó en persecucion de los demas hasta el otro lado del rio Manapire, en donde les cogió treinta y seis caballos, los 28 ensillados, gran parte de los equipages y una correspondencia oficial con el diario y copiador del mismo Juez. Encarga Morillo à este Comandante "que viva con desconfianza y con todas las precauciones posibles, que la tropa se mantenga unida sin separarse veinte pasos del grueso—que reclute gente en el pais para sus escuadrones, que forme un campo volante de casados, viejos, jóvenes, y quanto hombre haya—que recoja los ganados, disperse las mugeres, queme las chozas, y quanto encuentre, y remita presos todos los hombres útiles à las armas y sospechosos para mandarlos à la Nueva-Granada." En oficio posterior le dice:—"Es preciso tomar siempre las precauciones necesarias para evitar toda sorpresa, y procurar que los golpes sean acertados y seguros, persuadido que ninguno de esos miserables, es capaz de oponerse à la columna que V. va à mandar." ¡Y esos miserables, incapaces de resistir, dan tantos cuidados al General Morillo, y lo obligan à tomar tantas precauciones!—Convengamos en que sus propias medidas desmienten su lenguaje.

El General SEDIÑO, ya restablecido de una larga enfermedad, ha vuelto à encargarse del Gobierno de esta Provincia y del mando de la Division de Guayana, en cuyo aumento y disciplina trabaja con su acostumbrada actividad.

El honorable Señor Diputado del Soberano Congreso, General de Division URBANETA con su segundo el General VALDES, y su Estado Mayor, ha salido el 5 del corriente de las bocas de Orinoco à tomar en Margarita el mando de las tropas Inglesas, que han arribada à aquella isla.

(1.) Este Destacamento pasó el 15; y el General PAEZ creyó que era todo el ejército, por que todo él estaba en el Caujaral, no se encontró en las inmediaciones, y habia señales evidentes de haber pasado tropas al otro lado.—Acaso el General Morillo se propuso hacer concebir esta idea para justificar tranquilamente su paso por los Potreritos Marrereños, en donde no podia encontrar oposicion y estaba libre de ser atacado por un cuerpo considerable de la caballería del General PAEZ.

CASANARE.

Se han recibido noticias de Casanare hasta el 10 de Febrero último. Segun la relacion de diversas personas que habian llegado allí de la Nueva-Granada, todo aquel vasto pais està lleno de guetillas, que aunque mal armadas, hacen mucho daño à los Españoles, y los mantienen en continua alarma. Como nadie se atreve à traer cartas ni papel alguno, por temor à la Policía atroz que allí seexerce, todo lo que se sabe es por testimonio de los que vienen por senderos ocultos. La noticia de que un cuerpo de tropas de Buenos-Ayres obra en el Sur, se repite siempre con nuevas seguridades. La circunstancia de haberse retirado precipitadamente al recibir un Correo, la expedicion de tres mil hombres, que venia contra Casanare y estaba ya entrando por la Cordillera, parece confirmarla. El General SANTANDER, que estaba bien preparado para recibirla, quedaba disponiendose para ir à buscarla. Se sabe que se aguarda con impaciencia su entrada en el pais para un movimiento general. La disposicion de los ànimos es tal que en un lugar interior al pasar una columna conduciendo dos mil reclutas à Venezuela salió todo el pueblo y à palos y pedradas la batieron y los libertaron.

Tales son las operaciones preliminares de esta campaña memorable que va à decidir de la suerte de Venezuela, pero cuyo resultado, sea qual fuere, no bastará à revocar los decretos del Destino en favor de la Independencia de América.

AVISO AL PUBLICO.

El Ministerio se halla reunido, para facilitar el Despacho, en un mismo edificio, calle Mayor, esquina à la de la Muralla, n.º 21.

Hay una Oficina de entradas y salidas en donde se reciben todas las Peticiones, y se da razon de las resoluciones. Esta Oficina estará abierta al Público desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde. De las nueve à las doce se admiten las Peticiones ó Memoriales de que se da recibo, y desde las doce à las tres se comunican las resoluciones. Na es permitido invertir este órden. En esta Oficina no se admite ninguna explicacion, todo ha de estar escrito.

Pasadas las horas asignadas, queda cerrado el Ministerio; pero habrá un Oficial de guardia para las ocurrencias urgentes.

A los dos dias de presentada una Peticion se dará razon de la determinacion, ya sea definitiva, ya del curso que haya tomado el negocio.

El Ministro de Estado y Hacienda dará audiencia los Lunes y los Jueves de las 10 à las 12 del dia. El del Interior y de la Justicia los Martes y los Viernes à las mismas horas. Este Ministro està encargado del Despacho de los asuntos de Marina y Guerra que puedan ocurrir en esta capital durante la ausencia del propietario, que sigue al PRESIDENTE en campaña.

Las personas que tuvieren necesidad de audiencia particular de algun Ministro, la solicitaràn por esuela, indicando el asunto, en la Oficina de entradas, y por la misma recibiràn la contextacion.

Todos los asuntos, cuyo conocimiento corresponde al Supremo Gobierno, se tratan por medio de los Ministros, que son el órgano de comunicacion con el Presidente ó Vice-Presidente del Estado, se consideràn una misma persona con él, y sus órdenes son obedecidas como si las firmara él mismo.

Angostura: impreso por ANDRES RODRICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.